



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A
MARTINEZ ANDRADE PEDRO
ABDON PROFESIONAL
CODIGO GRADO 0 0 EMS**

RESOLUCION N° 003727

CHILLAN VIEJO, 14 JUL 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por MARTINEZ ANDRADE PEDRO ABDON, para que se le conceda Feriado Legal por 1 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

AUTORIZA 1 días de Feriado Legal a MARTINEZ ANDRADE PEDRO ABDON, PROFESIONAL CODIGO grado 0 0 EMS, desde el día 23/07/2014 al 23/07/2014, correspondiendo a los días al año 2014, quedándole un saldo disponible 3 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL(s)**

UAV/ PAB(S)/ PAQ/ LRM/mlv

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.


**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**